



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CALIDAD DE DEMOCRACIA Y LA EVALUACIÓN DE ECUADOR COMO
UN RÉGIMEN ILIBERAL



AUTOR

MARÍA BELÉN ARAUZ ALVEAR

AÑO

2017



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CALIDAD DE DEMOCRACIA Y LA EVALUACIÓN DE ECUADOR COMO UN
RÉGIMEN ILIBERAL

Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesor guía

MA. Nelson Nogales González.

Autor

María Belén Aráuz Alvear.

Año

2017

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Nelson Nogales Gonzales

C.I. 1754346599

DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR O PROFESIONALES INVITADOS

Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los “Trabajos de Titulación”.

MA. Leonardo Jaramillo Mora

C.I. 1103204267

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi propia autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

María Belén Aráuz Alvear

C.I. 1714151006

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por su apoyo, confianza y amor incondicional, durante el transcurso de la duración de mi carrera.

A mi hermano, por su compañía entre risas y cariño.

A mis profesores, en especial a Nelson Nogales, por su enseñanza en mi camino y por su guía en este último recorrido.

DEDICATORIA

A mis padres, por su apoyo, esfuerzo y confianza; por sus enseñanzas, el cariño y el amor; por darme lo que tengo y hacerme lo que soy; por hacer de este sueño algo posible.

RESUMEN

El objetivo de la actual investigación es evaluar la calidad de la democracia en Ecuador y determinar en base a la valoración si es un régimen iliberal. Para demostrarlo, se empleará las herramientas de medición de la calidad de democracia de Leonardo Morlino, que ha hecho un informe de la IDEA Internacional sobre la Calidad de la democracia en América Latina que contribuirá para esta investigación mixta que combinará hacia un análisis cualitativo y cuantitativo. Está presente investigación evaluará la calidad de la democracia a través de seis dimensiones: 1) Estado de Derecho; 2) Accountability o rendición de cuentas electoral; 3) Accountability o rendición de cuentas institucional; 4) capacidad de respuesta; 5) libertades civiles; 6) igualdad.

Palabras Claves: Calidad de la democracia, Democracia iliberal, Libertades y Derechos civiles.

ABSTRACT

The objective of the present investigation is to evaluate the quality of democracy in Ecuador and to determine, based on the assessment, whether it is an illiberal democracy. Thus, to demonstrate this, use the tools of quality measurement of democracy by Leonardo Morlino, who has done a report of the International IDEA on the Quality of Democracies in Latin America that contribute to mixed research that combine to a qualitative and quantitative analysis . This quest for the quality of democracy through six dimensions: 1) Rule of law; 2) Accountability electoral; 3) Accountability inter-institutional; 4) Responsiveness; 5) Civil liberties; 6) Equality.

Key words: Quality of democracy, Illiberal democracy, Civil liberties and rights.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Revisión de la Literatura.....	3
3. Marco Teórico.....	14
3.1 Democracia lliberal	14
3.2 Dimensiones de Calidad de Democracia	16
4. Análisis del Caso.....	19
4.2 Rendición de Cuentas Electoral	24
4.3 Rendición de Cuentas Inter-institucional	25
4.4 Capacidad de Respuesta	26
4.5 Libertad	28
4.6 Igualdad	30
5. Conclusiones.....	34
6. Referencias	38

1. Introducción

La democracia es vista como un ideal de vida, por lo tanto, “es el menos malo de los sistemas de gobernanza y regímenes políticos” (Churchill, 1947). De modo que, la democracia va cambiando según distintos elementos aplicables, mostrando que la democracia no es estática, cualquier intención de alterar sus principales particularidades es un atentado en contra de la misma democracia. Esta discusión ha generado un importante tema que es “la calidad de la democracia”, resultante de una variedad de investigaciones y artículos a partir de la Tercera Ola de la Democratización, que trajo como consecuencia que la democracia tenga tendencia a globalizarse como un ideal de gobernanza y régimen político. En países específicos, la democracia continua siendo muy primitiva en referencia a la institucionalidad, ordenamiento del estado y las libertades y derechos civiles. Por lo tanto, en base a este criterio, no es suficiente decir que un país se encuentra bajo un sistema denominado “democrático”, por el simple hecho de que sus habitantes en mayoría eligen a sus autoridades, sino que, para ser considerado “democrático”, es necesario poseer importantes particularidades que conlleven a una verdadera “Calidad de democracia”.

En consecuencia, la presente investigación busca analizar los diferentes factores que demuestren que el régimen político ecuatoriano se transformó en un régimen democrático iliberal, considerando esta hipótesis el Ecuador carece de una democracia pura y por varios factores ha venido sufriendo un debilitamiento en sus componentes, sobre todo en goce de libertades civiles, derechos políticos, sociales y culturales, de modo que, se entiende como una democracia debilitada denominada “Democracia iliberal”.

Para determinar si una democracia es de calidad o no, se acude a la medición, que se basa en determinadas dimensiones; para lo cual, la valoración se efectúa en base a sus propiedades, asimismo, la puntuación

establecida sobre las dimensiones y sub-dimensiones, pertenece a la situación de gobernanza que presenta un país en un periodo determinado bajo el mandato del gobierno de turno. Surge la necesidad de evaluar la calidad de democracia en el Ecuador, según los cambios que se han producido a lo largo de este último periodo de gobierno, para lo cual se analizan los aspectos suscitados en cada dimensión, bajo los indicadores de las sub-dimensiones. Para argumentar esta investigación, se ha recurrido a distintas fuentes de información que han publicado sobre el tema, como por ejemplo, Freedom House, Latinobarómetro, Índice de Desarrollo Democrático en América Latina (IDD-lat), IDEA Internacional, entre otros. Estas organizaciones se encuentran examinando diferentes indicadores democráticos, para lo cual, emiten informes anuales o bianuales sobre los países de todo el mundo.

La presente investigación llevara a cabo un análisis cualitativo, y las conclusiones a las que se lleguen, serán validadas bajo los hechos del presente momento político. La investigación estará dividida en secciones: se empieza con un repaso general de la literatura con respecto a una discusión de autores sobre sus distintos conceptos y criterios sobre la democracia; luego una comparación sobre los conceptos de democracia y calidad de democracia, para continuar hacia una sistematización sobre las diferentes dimensiones de la calidad de democracia que cada autor propone. En otra etapa, se conceptualizará las dimensiones que servirán como herramienta para la evaluación de la Calidad de democracia, siendo estas: Estado de derecho, Accountability o Rendición de cuentas electoral, Accountability inter-institucional o rendición de cuentas inter-institucional, capacidad de respuesta, libertades y derechos civiles, e igualdad. A continuación, se presenta el análisis bajo la sustentación de la valoración de las dimensiones y sub-dimensiones, con una breve explicación, desarrollo y sustentación sobre sus particularidades con respecto al caso ecuatoriano, en base a ejemplos producidos en este periodo. Como última parte, constan las conclusiones que como breve explicación se establece que la democracia y en sí, su calidad ha sufrido cambios en sus componentes en todo este último periodo. Además, varias dimensiones poseen debilitamiento en sus principales particularidades y se

evidencia retrocesos y falta de transparencia en el poder judicial y legislativo; asimismo, existen limitaciones y restricciones en cuanto se refiere a las libertades y derechos civiles de los ciudadanos ecuatorianos.

2. Revisión de la Literatura

Después de la Tercera Ola de Democratización, en la década de los ochenta, los politólogos vieron que el cambio en la variable dependiente del régimen político, disminuyó (Altman y Pérez-Liñán, 1999, p. 83). Estas transiciones terminaron en los años noventa con la llegada de los regímenes democráticos. A raíz de las transiciones, la preocupación de los politólogos era evidente, produciendo escritos al respecto y preguntarse cuáles son las democracias que mejor se han consolidado y cuáles no; de modo que los ejes de la problemática sobre la consolidación de la democracia son: el asunto de la definición conceptual y el problema empírico de la medición. (López, 2002, p. 39). Como resultado de esto, los politólogos empezaron a producir formas de evaluar las democracias a través de la medición de factores inherentes a la democracia.

Para realizar una buena investigación, se debe tener claro distintos conceptos que envuelven a este tema. Empezaremos con el concepto y definición de principales autores sobre la democracia. Una democracia para ser definida como tal, tiene que poseer los componentes: “Sufragio universal (masculino y femenino); elecciones libres, competitivas, periódicas y correctas; más de un partido; diferentes y alternativas fuentes de información” (Morlino, 2007, p. 5)

La democracia es definida de diferentes formas, y varía según la perspectiva de los autores. Gran parte de los trabajos retoman el concepto mínimo de Schumpeter (1987), o la definición ampliada del autor Robert Dahl que interpreta a la democracia como la igualdad política y la equivalente capacidad para conseguir comprensión en los asuntos (Dahl, 2004, p. 48). Además, Dahl plantea ordenamientos y en su conjunto reglas para la toma de

decisiones que involucren a todos los ciudadanos (decisiones colectivas para definirlo mejor). Dahl (2004) propone cinco criterios que debe componer la democracia: “participación efectiva, igualdad del voto, comprensión ilustrada (igualdad de instruirse), control final sobre la agenda e inclusión de los adultos” (Dahl, 2004, p. 48). También, define a la democracia como “un conjunto de procedimientos y derechos que los sostienen, en los cuales, la ciudadanía puede elegir a sus gobernantes, influir en sus decisiones y exigirles responsabilidad, de manera que se ejecuten los siguientes requerimientos mínimos” (Dahl, 2004, p. 48)

a) El gobierno está en manos de los burócratas electos; b) Las elecciones son libres, imparciales y frecuentes; c) Hay libertad de expresión; d) Los ciudadanos tienen acceso efectivo a fuentes alternativas de información; e) Existe libertad de asociación, organización y de reunión, y las asociaciones tienen independencia frente al estado; f) La ciudadanía es inclusiva, hay sufragio universal y no hay barreras discriminatorias para la participación electoral y política. (Dahl, 2004, p. 46).

Conjuntamente, Dahl indica dos dimensiones teóricas, para medir con exactitud el grado de democratización de un régimen político, de modo que, no se perjudique las particularidades puras de una democracia ideal, en el cual Dahl ha concedido una herramienta proporcionada para el propósito. La primera dimensión muestra la profundidad con que el gobierno facilita el debate público o la oposición, llamada la “liberalización”. (Dahl, 2004, p. 47). La segunda dimensión es en relación al número de ciudadanos que tienen la facultad de participar, en base a apropiados mecanismos de presentación en una posición de menor o mayor igualdad, sobre el control y discusión de la política del gobierno. (Dahl, 2004, p. 47).

A partir de la definición de la democracia se establecen los parámetros básicos del significado, entonces una democracia para ser definida como tal tiene que tener mínimo las características básicas que definió Dahl, por ejemplo, “el sufragio universal, las elecciones libres, con más de un partido; las diferentes y alternativas fuentes de información y en sí, debe poseer las libertades cívicas del pueblo”. En el entorno de las democracias que adquieren

estas características mínimas, será necesario evaluar e indagar qué tanto se ha cumplido hacia la ejecución más correcta de los objetivos centrales de una democracia ideal: la libertad y la igualdad (Morlino, 2007, p. 5).

En cambio Norberto Bobbio, muestra a la democracia como “un sistema de poderes en el que las decisiones colectivas, o sea, las decisiones que conciernen a la colectividad, por pequeña o grande que sea, son tomadas por todos los miembros que la componen”. Además, dice que: “la democracia es un conjunto de reglas para definir quién toma decisiones y con qué procedimientos. Para definir quién está autorizado para la toma de decisiones colectivas y cómo debe hacerlo”. (Bobbio, 1984, p. 14).

Otro concepto relevante es dado por O’Donnell (2001), indica que “la democracia no es tan sólo un sistema democrático sino que, además, es un modo específico de correlación entre Estado y ciudadanos, y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de Estado de Derecho que en conjunto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas” (O’Donnell, 200, p. 27). Por otra parte, Giovanni Sartori conceptualiza a la democracia como un principio de legitimidad la cual hace referencia que va de la mano con el poder, ya que esto es legítimo por elecciones libres y periódicas. (Sartori, 1999, p. 118). A su vez, otra definición de democracia entendida por Mónica Duhem, dice que la democracia es el pueblo gobernado por la misma población siendo un ideal envuelto de sus principales elementos como son, la libertad y la igualdad, donde los ciudadanos son a la vez sujeto y objeto de los procedimientos democráticos. (Duhem, 2006, p. 58).

Una vez teniendo clara la definición de democracia, se conceptualizará la definición de la calidad de democracia. Según Leonardo Morlino, la democracia de calidad “es aquella que cuenta con una estructura institucional estable, en donde los mecanismos tienen un desempeño correcto y su

legitimidad reside en el reconocimiento de los ciudadanos de las instituciones y, además, en su carácter de generar igualdad y libertad para todos” (Morlino, 2007, p. 5).

Para Morlino, una democracia de calidad es una ‘buena’ democracia. Define que una democracia pura, o buena, o en sí, una democracia de calidad, es la ordenación institucional sólida de un régimen considerablemente legitimado y sólido, del cual todos los habitantes se encuentran completamente satisfechos, proporcionando una calidad con respeto a los resultados. También, en esta definición de “buena” calidad de democracia, los ciudadanos deben gozar en medida superior de igualdad y libertad, dándose una calidad con respeto al contenido. Asimismo, los ciudadanos deben tener la potestad de controlar y evaluar si la libertad y la igualdad se ejecutan por medio del pleno respeto de las normas; cumpliendo con el Estado de derecho, con su eficaz aplicación en la toma de decisiones de la mano de la responsabilidad política, dándose así, una calidad de respeto al procedimiento. (Morlino, 2007, pp. 5-6).

Entonces Morlino define, una buena democracia como “un sistema considerablemente legitimado y, consiguientemente estable, en el que los ciudadanos se encuentran completamente satisfechos y, por supuesto, se produce una calidad en relación al resultado, contenido y procedimiento”. (Morlino, 2007, p. 6). Sobre la base de esta definición, Morlino manifiesta por lo menos seis dimensiones para que exista una buena democracia: las tres primeras son dimensiones procedimentales, de manera que conciernen esencialmente de las reglas y sólo indirectamente de los contenidos, las cuales son: 1) El Estado de Derecho (Rule of Law) o bien el respeto a la ley y la garantía real del vigor de un sistema legal; 2) La accountability electoral; 3) La accountability inter-institucional o bien responsabilidad inter-institucional; 4) La Responsiveness o bien la capacidad de respuesta; 5) La Libertad; 6) La igualdad o solidaridad. De modo que para Morlino, la calidad de democracia debe contener las dimensiones mencionadas y define que “es aquella que muestra una ordenación institucional estable que hace viable la libertad y la

igualdad de los ciudadanos, por medio del funcionamiento legítimo y correcto de las instituciones” (Morlino, 2007, pp. 6-8).

Desde otra perspectiva sobre la conceptualización de calidad de democracia están autores como: Daniel H. Levine y José Enrique Molina, definen la calidad de democracia y dicen que es dada por la medida en que los ciudadanos participen informadamente en distintos procesos electorales libres, imparciales y frecuentes, además, que influyan en la toma de decisiones políticas y reclamen responsabilidad a los gobernantes, y por la medida de que estos últimos son quienes evidentemente toman las decisiones y lo hagan manifestando la voluntad popular. (Levine y Molina, 2007, pp. 24-28).

En base a la definición de calidad de democracia surgen cinco dimensiones que permiten que sean operacionalizadas, con el objetivo de evaluar la calidad de la democracia. Que son: 1) Decisión Electoral, vista como elecciones libres, imparciales, competitivas y que lleven al nombramiento; 2) Participación es vista como la intervención de los ciudadanos para elegir las autoridades, y solicitan responsabilidad; 3) Respuesta a la voluntad popular, se refiere al grado en que los líderes, y los políticos operan de acuerdo con las preferencias de la ciudadanía; 4) Rendición de Cuentas se enfoca en la atención a los componentes sociales e institucionales que se someten a los funcionarios públicos a rendición de cuentas y si es necesario se someterán a las respectivas sanciones; y 5) Soberanía que es definida por como las autoridades electos son quienes ciertamente resuelven sobre las políticas públicas, libres de control directo o indirecto. Conjuntamente, analizan y discuten perspectivas que van en contra de otros autores como, por ejemplo, el aspecto importante a su dictamen procedente de la definición anterior de calidad de democracia, es que ella asiste a los ordenamientos y no a los resultados. (Levine y Molina. 2007, pp. 24-28)

Además, encontramos las dimensiones de calidad de democracia que proponen los autores Larry Diamond y Leonardo Morlino (2004), e indican

ocho distintas dimensiones las cuales son: 1) Estado de derecho determinado como los sistemas legales definen los derechos políticos y los procedimientos democráticos; 2) Participación es establecida como una buena democracia es aquella donde sus ciudadanos ejercen sus derechos; 3) Competencia vista dependiendo del sistema electoral las democracias pueden ser más o menos competitivas en sus elecciones y debe contar con elecciones regulares entre diferentes partidos; 4) Rendición de cuentas vertical es el deber de los gobernantes de responder sobre sus manejos de políticas a los votantes e instituciones constitucionales; 5) Rendición de cuentas horizontal es la obligación de los gobernantes de responder a los demás burócratas y a las instituciones del estado; 6) Libertad tiene que ver con los derechos políticos, civiles y sociales; 7) Igualdad es determinado como todos los ciudadanos deben ser tratados por igual con los propios derechos y bajo la protección legal y 8) Reciprocidad es la satisfacción de los ciudadanos con el ejercicio de la democracia, un buen régimen democrático es recíproco cuando sus manejos de políticas responden a lo que los ciudadanos esperan (Diamond y Morlino, 2004, pp. 23-25).

También otras dimensiones que hace alusión al análisis de calidad de democracia son las que proponen Altman y Perez-Liñan (1999). Estos autores entienden a la calidad de democracia como el grado en que la poliarquía aprovecha el sistema político. Este modelo está orientado en mediar las democracias latinoamericanas, por lo tanto mide a través de tres dimensiones para evaluar el grado de democratización: 1) Derechos Civiles (El régimen que respeta los Derechos Civiles es mejor que el que no lo hace, es decir, es democrático); 2) Participación (una mayor participación fomenta que la acción de gobierno responda a un porcentaje mayor de la ciudadanía); 3) Competencia efectiva (definida como competencia efectiva ya que permite una verdadera oposición política). (Altman y Perez-Liñan, 1999, p. 85).

A diferencia de las anteriores definiciones y la de autores como Diamond y Morlino (2005), Munk (2007), Abente (2007), Berg-Schlosser (2004), Ropelato

(2007) y Morlino (2004). En la cual, los autores mencionados contienen un indicador de la calidad de democracia, como la categoría de igualdad económica y social, asimismo, en el caso de Morlino igualmente incluye el nivel de progreso de los derechos y libertades civiles en sus términos generales. Por otro lado, y a diferencia de Levine y Molina enuncian que se debe diferenciar entre los procedimientos por cuales para la toma de decisiones, y el efecto de las decisiones. De modo que, si el procedimiento ha desarrollado elecciones imparciales y transparentes en su máxima calidad; la ideal participación de la sociedad; si es que las decisiones han sido dadas defendiendo los criterios preponderantes en la ciudadanía, además, que se consiga exigir rendición de cuentas. De este modo, aplicando todos estos componentes, la calidad de la democracia sería alta, así sea que los resultados de la gestión del gobierno no solventen las dificultades de desigualdad económica y social, con respeto a derechos civiles no concisamente afines con el procedimiento democrático. (Levine y Molina, 2007, pp. 19-20).

Alcántara (2008), define al concepto de calidad de democracia en dos partes, alegando que la concepción de la calidad de democracia es de carácter complejo al estar afín a diferentes significados (Alcántara, 2008, p. 2). De manera que, primero conceptualiza el término de calidad en base a los sectores de mercadeo, visto como a un enfoque dispar del concepto de democracia. Por lo tanto, la calidad “está sujeta a un procedimiento por el cual un producto de calidad es la derivación de un proceso implacable, además, la calidad está relacionada a con el efecto medido por el grado de satisfacción de la ciudadanía” (Alcántara, 2008, p. 2). También define a la democracia enfatizando la cabida de incitar la participación de los ciudadanos, de incitar a debates y decisiones sobre los acontecimientos que afronta cada país, asimismo, de salvaguardar las libertades y derechos para promover la justicia social. (Alcántara, 2008, p. 2).

Otra definición sobre calidad de la democracia es la dada por Mikel Barreda (2011), en el cual afirma que los conceptos de la calidad de

democracia son muy diversos. Además, concede que “la democracia es ideada como un conjunto de procedimientos que sistematizan el acceso hacia poder político, definido como un régimen político”. En relación a lo mencionado, indica que la calidad de democracia “es la capacidad de aprovechar el potencial único que la poliarquía ofrece en tanto régimen político”. (Barreda, 2011, p. 267).

En el siguiente cuadro comparativo se puede apreciar las dimensiones que están vinculadas directamente con los derechos civiles y políticos, cada autor propone y define diferentes dimensiones con el propósito de poder medir la calidad de democracia. Además, la mayoría de los autores basan su investigación y análisis indicando diferentes dimensiones sobre la medición de la calidad de democracia en los países de Latinoamérica. Cada autor tiene sus diferencias sobre las propuestas de las diferentes dimensiones presentadas, a continuación vamos a ver qué autor maneja cada dimensión y como la definen en base a su investigación.

Tabla N° 1. Dimensiones de Calidad de Democracia

Dimensiones Autores	Estado de Derecho	Accountability Electoral Vertical	Accountability Inter- institucional	Responsiveness (Reciprocidad)	Libertad	Igualdad o Solidaridad	Decisión Electoral	Participación	Soberanía	Competencia	Derechos Civiles
Leonardo Morlino	Es el respeto a la ley y la garantía de la vigencia y eficacia de un sistema legal	Rendición de cuentas, es la obligación de los líderes políticos electos de responder por sus decisiones políticas a los ciudadanos	Es la responsabilidad que tienen los gobernantes de responder ante otras instituciones o actores	Es una dimensión que tiene que ver con el resultado de la capacidad de respuesta que evalúa la satisfacción de la sociedad civil.	Es el respeto de un conjunto de derechos políticos y civiles de la sociedad	Es la aplicación y elaboración de una mayor igualdad política, social, económica y con respeto y garantía de los derechos sociales y cívicos.					
Daniel H. Levine y José Enrique Molina			Dirige la atención hacia mecanismos sociales e institucionales que someten a los funcionarios públicos a rendición de cuentas y posible sanción	Se refiere al grado en que los gobernantes, los políticos y los líderes actúan de acuerdo con las preferencias de los ciudadanos.			Elecciones libres, imparciales, competitivas y que lleven a la designación de funcionarios	Es por la participación que los ciudadanos exigen gobierno, le exigen responsabilidad e influyen en las decisiones sobre políticas públicas	Los funcionarios elegidos son quienes efectivamente deciden sobre políticas públicas, libres de control directo o indirecto		
Diamond y Morlino	Los sistemas legales definen los derechos políticos y los procedimientos democráticos	Es la obligación de los gobernantes de responder sobre sus políticas a los votantes e instituciones constitucionales	Es la obligación de los gobernantes de responder a los demás burocratas y a las instituciones del estado	Es el grado de satisfacción de los ciudadanos con el desempeño de la democracia. Un gobierno democrático es recíproco cuando sus políticas responden a los que los ciudadanos esperan	Tiene que ver con los derechos políticos, civiles y sociales	Todos los ciudadanos deben ser considerados iguales con los mismos derechos y protección legal		Una buena democracia es aquella donde sus ciudadanos ejercen sus derechos, a través de su participación influyen en la toma de decisiones.	Dependiendo del sistema electoral las democracias pueden ser más o menos competitivas en sus elecciones		
Altam y Perez-Liñan								Una mayor participación fomenta que la acción de gobierno responda a un porcentaje mayor de la ciudadanía		Definida como competencia efectiva ya que permite una verdadera oposición política	El régimen que respeta los Derechos Civiles es mejor que el que no lo hace, es decir, es democrático

Por otro lado, se encuentra Alex Tusell Collado (2015), que concuerda con la concepción de la calidad de democracia es complicado y sin consenso. Por lo cual, indica que a partir de esta falta de consenso, en ciertos casos se consigue confundir la calidad de democracia con la democratización de un régimen político. (Tusell, 2015, p. 181). Asimismo, indica que pese a la variedad de conceptos, la gran mayoría de autores concuerdan que solo se logra hacer un estudio de la calidad de democracia a los países que desempeñan los elementos fundamentales de una democracia. (Tusell, 2015, p. 181).

En los siguientes cuadros se va apreciar los tres enfoques de la calidad de democracia en los que se centra Tusell, en el cual el primer enfoque es procedimental, sin control del poder político, y se centra en la evaluación de las instituciones y procesos que se utilizan para elegir por medio electoral a los gobernantes. El segundo enfoque es procedimental pero con control en el poder político, según autores esta dimensión es relevante para el análisis de la calidad de democracia, de modo que, el Estado tiene que poseer un marco jurídico que responda sobre los derechos y un marco legal que limite las acciones del gobierno, además, debe poseer instituciones que su principal objetivo sea la participación, representación y control del poder político. El tercer enfoque propuesto es sustantivo y de resultados que contiene objetivos de la democracia como la igualdad, el bienestar y justicia social. (Tusell, 2015, pp. 182-183)

Tabla N° 2. Enfoques procedimentales sin control del poder político

ENFOQUES PROCEDIMENTALES SIN CONTROL DEL PODER POLÍTICO		
<i>Mainwaring y Pérez-Liñán (2008)</i>	<i>Altman y Pérez-Liñán (1999)</i>	<i>Altman y Pérez-Liñán (2002)</i>
Derechos políticos y libertades civiles	Participación política y Competencia efectiva	Participación política, Competencia efectiva y Derechos civiles

Adoptado de: Tusell, A. 2015, p. 184.

Tabla N° 3. Enfoques procedimentales con control del poder político

ENFOQUES PROCEDIMENTALES CON CONTROL DEL PODER POLÍTICO			
<i>Vargas-Machuca (2006)</i>	<i>Vargas-Machuca (2013)</i>	<i>Levine y Molina (2007)</i>	<i>Bülmann et al. (2012)</i>
Estado de derecho Accountability horizontal Representatividad Oposición democrática Democracia asociativa Democracia inclusiva Sesgo deliberativo	Estado (cohesión territorial del poder, administración pública eficaz) Estado de derecho (imperio de la ley, división, control y equilibrio de poderes) Representación y participación Sociedad (democracia asociativa, democracia y oposición, competencia cívica)	Democracia electoral Participación Accountability (horizontal, vertical, societal) Respuesta a la voluntad popular Soberanía (externa, interna)	Libertades individuales Estado de derecho Esfera pública Competencia Checks and balances Capacidad de gobierno Transparencia Participación Representación

Adoptado de: Tusell, A. 2015, p. 184.

Tabla N° 4. Enfoques sustantivos

ENFOQUES SUSTANTIVOS		
<i>Diamond y Morlino (2004)</i>	<i>Morlino (2007)</i>	<i>Escobar (2011)</i>
Estado de derecho Participación Competencia Accountability vertical Accountability horizontal Libertad Igualdad Responsiveness	Estado de derecho Accountability vertical Accountability horizontal Libertad Igualdad Responsiveness	Legalidad Libertades Derechos sociales Calidad de las elecciones Transparencia gubernamental Integridad Accesibilidad de los ciudadanos

Adoptado de: Tusell, A. 2015, p. 184.

3. Marco Teórico

3.1 Democracia Iliberal

En el caso ecuatoriano se evidencia un desplazamiento en el régimen político, de un régimen híbrido a una democracia iliberal. Se procederá a demostrar que el Ecuador carece de una democracia pura y que ha sufrido un debilitamiento en sus componentes (derechos y libertades), de manera que se habla de una democracia pero de una democracia debilitada.

Consecuentemente, se considera que el Ecuador en el último régimen, se encuentra inmerso en una democracia iliberal. La democracia iliberal se encuentra dentro de la tipología de la democracia. En el caso de las democracias iliberales como principal autor esta Fareed Zakaria, que define como sistemas que conservan las libertades políticas, básicamente el derecho al voto, sin embargo, irrespetan las libertades cívicas, es decir, es una composición de elementos de democracia pero sin libertades. Este tipo de régimen supone una carente combinación entre Estado de derecho y democracia o entre liberalismo y democracia. Las democracias contemporáneas “han encarnado, al mismo tiempo, la democracia y el liberalismo constitucional. Por tanto, es difícil imaginarlos separadamente, ya sea en la forma de democracia iliberal o de autocracia liberal” (Zakaria, 1998, p. 6). A pesar de, el progreso de algunos países actualmente democratizados, manifiesta que es posible esa separación, de modo que el “liberalismo constitucional nos ha llevado a la democracia, pero la democracia no parece traer consigo el liberalismo constitucional” (Pachano, 2011, p. 287).

En el caso Ecuatoriano, el Econ. Rafael Correa Delgado ganó la presidencia en la segunda vuelta, realizada el 26 de noviembre de 2006, en la que fue electo por el 56,67 % de votos. De modo que, ocupó la presidencia el 15 de enero de 2007 y desarrolló su promesa de celebrar una consulta popular para convocar a una asamblea constituyente. En el periodo entre enero y abril ocurrieron varios hechos que violaron el estado de derecho y el respeto a la institucionalidad democrática. En ese momento, Rafael Correa interviene entre

los problemas del Congreso y el Tribunal Supremo Electoral (TSC) para lograr influir en la percepción de la ciudadanía como un político confiable y de esta manera llegar a obtener los suficientes votos para concretar la convocatoria a la Asamblea Constituyente (democracia plebiscitaria). La Asamblea Constituyente fue aprobada en la consulta del 15 de abril de 2007 con 82% de votos a favor de su proyecto. El 30 de septiembre del 2007 la ciudadanía apoya al ejecutivo para que diseñe una nueva constitución para cuya asamblea obtiene la mayoría de escaños, 80 de 130 asambleístas, con lo cual da paso libre a la Revolución ciudadana y al proyecto de transformación del país (Freidenberg, 2008, p. 15).

Trascurridos diez años de gobierno, la rotunda mayoría en la Asamblea Nacional ha permitido que la “Revolución ciudadana” se fortalezca a través de la imposición de leyes y enmiendas a la constitución por influencia directa del ejecutivo, limita las libertades y derechos de los ciudadanos, dejando al margen la verdadera democracia. En el Ecuador, Correa Delgado ha acentuado su poder captando con sus prosélitos todos los poderes del estado, por lo cual, se puede considerar que es una democracia debilitada y disminuida en la calidad de democracia. Actualmente no existe una autonomía institucional y tampoco se evidencia un control horizontal (procesos de fiscalización entre instituciones). (Freidenberg, 2008, p. 16)

Para demostrar que el Ecuador ha llegado a sufrir debilitamiento en sus derechos y libertades comprobando que se aplica una democracia iliberal, se va a partir desde el artículo de Simón Pachano y Sergio García (2013), en el cual sostienen que el Ecuador posee un régimen híbrido. Por lo tanto, en el presente trabajo se demostrará que el Ecuador es una democracia iliberal en base a las dimensiones de calidad de la democracia de Leonardo Morlino.

Según Pachano y García, la democracia en Ecuador ha ido sufriendo debilitamiento en sus dimensiones esenciales, principalmente cuando se trata

del quebrantamiento de normas, el deterioro de las instituciones y los procedimientos de control interinstitucional y ciudadano, y además, se ha evidenciado el irrespeto de la libertad, igualdad y derechos así como la división de los poderes del Estado. (Pachano y García, 2013, p. 125).

Este régimen que empezó desde el 2007, con el nombramiento de Rafael Correa Delgado como presidente de la República del Ecuador, se ha caracterizado a lo largo de su periodo por poseer el control de todos los poderes del Estado, careciendo de una división de poderes. Además, se puede apreciar las constantes manipulaciones de las leyes constitucionales y la restricción de la libertad y sobre todo, de las limitaciones de la libertad de expresión. (Pachano y García, 2013, p. 126).

3.2 Dimensiones de Calidad de Democracia

Las dimensiones de la calidad de democracia utilizadas por Pachano y García son: “1) El Estado de Derecho; 2) Rendición de cuentas; 3) Rendición inter-institucional; 4) Participación Política; 5) Competencia Política; 6) Capacidad de Respuesta; 7) La Libertad; 8) Equidad” (Pachano y García, 2013, p. 129-134). Con respecto a la evaluación y análisis de estas dimensiones se determinó que Ecuador se ha dirigido hacia la alineación de una democracia en la cual la ciudadanía no tiene privilegios, en el sentido de que no se permite su pleno desarrollo democrático y se ha disminuido el ejercicio político de la sociedad civil. Siendo una democracia que posee insuficiencias en sus derechos y libertades. Por lo tanto, para estos autores la democracia ecuatoriana es determinada como “un régimen híbrido que posee propiedades de la democracia pero se han incorporado algunos que son del autoritarismo”. (Pachano y García, 2013, p. 145).

En el presente trabajo se utilizarán como instrumento de medición de la calidad de democracia en Ecuador las dimensiones propuestas por Leonardo Morlino (2007), las cuales serán analizadas y se determinará si el Ecuador sostiene una democracia iliberal. Las dimensiones propuestas por Morlino son:

El Estado de Derecho o *Rule of Law* definida como el respeto de la ley y la garantía de la validez, eficiencia y eficacia de un sistema legal con particularidades de no influencia, generalidad, permanencia con el control civil de las fuerzas armadas, y además, poseer independencia del poder judicial. El *Estado de Derecho* es relevante para la investigación de la 'calidad' de democracia que debe tener un sistema legal y supranacional, debe garantizar los derechos y libertades e igualdades de la ciudadanía; no debe coexistir ni preexistir corrupción en los procedimientos políticos, administrativos, y judiciales; debe preexistir funcionarios civil, central y local, que sea competente, equitativo, imparcial, eficiente y universal en base a la aplicabilidad de las leyes; además, debe existir fuerzas armadas y policía eficaz y respetuosa de los derechos y las libertades civiles indiscutiblemente garantizadas; debe poseer el igual y realizable acceso de los ciudadanos a la justicia con la máxima independencia y transparencia del juez de cualquier dominio del poder político. (Morlino, 2007, p. 6)

La segunda dimensión es la Rendición de Cuentas Electoral o accountability electoral, es definida como la responsabilidad electoral siendo la obligación que poseen las autoridades políticas electos de responder por cada una de sus decisiones políticas cuando son demandados por la ciudadanía, o por otros órganos legislativos. La rendición de cuentas electoral tiene tres aspectos centrales: "información, justificación, sanción o recompensa" (Morlino, 2007, p. 6).

La tercera dimensión es la Rendición de Cuentas Interinstitucional o Accountability inter-institucional, de forma que es el compromiso que tienen las autoridades de responder ante otros organismos o grupos colectivos concedidos con la cabida o la potestad de inspeccionar y controlar la gestión de las figuras del gobierno. Es decir, "evalúa la relación entre el ejecutivo y el legislativo, la relación del ejecutivo con las cortes de justicia y el funcionamiento de éstas, la presencia de organismos de control y el grado de descentralización alcanzado en las funciones" (Morlino, 2007, p. 7).

La cuarta dimensión la Capacidad de Respuesta o Responsiveness (reciprocidad), no es definida como una dimensión procedimental como las que se mencionan anteriormente, sino hace parte de las dimensiones que tiene que ver “con el resultado de la capacidad de respuesta que evalúa la satisfacción de la sociedad civil” (Morlino, 2007, p. 7).

La quinta dimensión es la Libertad, es una de las dimensiones sustantivas y se la define como el respeto de un conjunto de libertades y derechos políticos y civiles de la sociedad que pueden extenderse con una ampliación de los mismos al efectuar las diversas libertades. (Morlino, 2007, p. 8).

La sexta dimensión y la segunda dimensión sustantiva son la Igualdad o solidaridad. Se la define como “la aplicación y elaboración de su máxima igualdad política, social, económica, con respeto y garantía de los derechos sociales y cívicos” (Morlino, 2007, p. 8).

Esta investigación mixta combina diferentes fuentes de información. Para cada dimensión se va analizar y evaluar con distintos indicadores.

1. La primera dimensión el Estado de Derecho o Rule of Law se procederá a utilizar las fuentes de *Freedom House* que se encarga de medir la protección de derechos humanos y libertad de expresión y evalúa la impunidad y violencia de la libertad de expresión en todos los países.
2. La segunda dimensión es la accountability electoral o rendición de cuentas electoral otra fuente importante para evaluar esta dimensión es *Índice de Desarrollo Democrático en América Latina IDD* una organización no gubernamental que emite un informe anual, el cual analiza y mide el comportamiento democrático de los países latinoamericanos.
3. La tercera dimensión es la rendición de cuentas interinstitucional (Accountability inter-institucional) se utilizará la fuente de *Índice de Desarrollo Democrático en América Latina IDD*.

4. La cuarta dimensión la Responsiveness o reciprocidad será analizada desde el indicador de *Latinobarómetro*.
5. La quinta dimensión es la libertad se a utilizar la fuente de *Índice de Desarrollo Democrático en América Latina IDD*.
6. La última dimensión es la Igualdad que utilizara las fuentes del *IDEA Internacional*.

La información será extraída de las fuentes e indicadores desde el 2014 al 2016. Además, se va a utilizar la misma técnica y fórmula de Simón Pachano y Sergio García para la ponderación del puntaje de cada dimensión. En el cual, las dimensiones serán valoradas sobre 10 y las sub-dimensiones serán sobre 5. Por lo tanto, se va utilizar los datos de la evaluación de las sub-dimensiones en base al informe para IDEA Internacional realizado sobre la calidad de democracia en America Latina por Leonardo Morlino.

4. Análisis del Caso

Pachano y García (2013), concluyen en su análisis que a lo largo de los últimos gobiernos se ha producido una transición en la democracia, en el cual se ha ido evidenciando los cambios en el calidad democrática en este último gobierno, entre los cuales se puede observar la debilidad que poseen los derechos y libertades, las limitaciones políticas, la continua manipulación e intervención del gobierno en la justicia, la ineficiencia e incompetencia de sus instituciones y la permanencia de la corrupción que se ha mantenido en estos últimos años. (Pachano y García, 2013, p. 144).

Consiguientemente, el actual gobierno escatima de diferentes particularidades que se solicita para el pleno vigor de las normas de la ciudadanía política y civil. El Ecuador en esta transición ha cambiado otorgando privilegios a lo social, poniendo como tema secundario a la ciudadanía civil y suprimiendo los espacios de libre ejercicio de la ciudadanía política. Por lo tanto, posee una democracia con graves insuficiencias y fallas en sus

componentes esenciales, así como también en el marco de derechos, libertades, participación y representación ciudadana. Por ende, se habla de un tipo de régimen que se aleja de las características fundamentales de la democracia plena, perdiendo sus componentes políticos y liberales. Pachano y García definen al Ecuador como una forma reducida de democracia, designándole como un régimen híbrido que posee varias propiedades de la democracia pero que a la vez ha asociado algunas que son proporcionales al autoritarismo. (Pachano y García, 2013, p. 145).

A partir de las conclusiones de Pachano y García (2013), que determinan al Ecuador como un régimen híbrido, la presente investigación se basará en determinar que el Ecuador es una democracia iliberal, que se evaluará bajo las dimensiones de calidad de democracia expuestas por Leonardo Morlino, en las diferentes fuentes internacionales e indicadores que evalúan la democracia de cada país. El régimen político ecuatoriano es un régimen democrático iliberal porque básicamente mantiene las libertades políticas, como las elecciones, pero irrespeta las otras libertades, como las cívicas, de expresión, de prensa, de asociación, y de información.

4.1 Estado de Derecho

La primera dimensión es, Estado de derecho (*Rule of law*), indica la primacía de la ley, el combate contra la corrupción, la cabida de protección de los derechos, además, involucra la cabida de hacer que los gobernantes respeten las leyes, dichas leyes deben ser de conocimiento universal. Por lo tanto, esta dimensión tiene sus propias sub-dimensiones básicas que están divididas en los siguientes elementos:

1. Seguridad individual y orden civil: esta sub-dimensión está consolidada con un enfoque hacia el derecho a la vida, con la certeza de brindar seguridad personal y seguridad sobre la propiedad privada; estos derechos están amparados y garantizados en la constitución de cada país. (Morlino, 2014, p. 42)

2. Poder judicial independiente y sistema judicial moderno: está enfocado en los componentes de instaurar un sistema judicial que como principal característica cumpla con ser independiente, eficaz y eficiente que sea condescendiente con un acceso igualitario y equitativo a la justicia, sin que el gobierno influya en decisiones. (Morlino, 2014, p. 42)
3. Capacidad institucional y administrativa: esta sub-dimensión está considerada para la formulación y aplicación de las leyes. De modo que su enfoque es hacia el sistema de gobernanza, apto para asegurar la elaboración y aplicación de las leyes que cumplan con ser de calidad y esta acogida en todo el país. Este proceso tiene como característica que debe ser transparente para la producción de las políticas civiles, sociales y legales bajo rendición de cuentas. (Morlino, 2014, p. 42)
4. Integridad y/o lucha vigorosa hacia la corrupción, la violación y la arbitrariedad de poder por parte de las entidades estatales: enfatiza en la presencia y eficaz diligencia de marcos jurídicos integrales para la lucha contra la corrupción. (Morlino, 2014, p. 42)
5. Fuerzas de seguridad que respetan la ciudadanía bajo el control civil: se enfoca en los componentes del control civil sobre las fuerzas de armadas, además, garantiza la presencia de fuerzas de seguridad (armadas, policiales) que sean eficaces, disciplinadas, sin corrupción, bajo el respeto de los derechos humanos. (Morlino, 2014, p. 42)

Esta dimensión va a ser analizada en base al informe de la entidad de Freedom House, la cual evalúa al Estado de Derecho y en base a su metodología de calificación le pondera a Ecuador en la categoría de “*Not Free*” (No Libre), ya que le califica con un resultado de 3,75 sobre 10 en el 2014 al 2016.

Tabla N° 5. Estado de Derecho

Estado de Derecho			
2014	2015	2016	Media
3,75	3,75	3,75	3,75

Adoptado de: Elaboración propia en base a Freedom House.

Como resultado, Freedom House en su informe indica que el Ecuador con respecto a los órganos judiciales existieron problemas e inconsciencias, ya que los órganos judiciales de más alto rango de Ecuador son el Tribunal Nacional de Justicia con 21 miembros y el Tribunal Constitucional de nueve miembros, cuyos jueces fueron nombrados en el 2012. Miembros de la oposición y expertos extranjeros expresaron preocupación por la pronunciada falta de transparencia en el proceso de nombramiento de la Corte Nacional de Justicia. El Tribunal Constitucional también ha sido cuestionado mediante críticas debido a que los miembros del comité de selección están estrechamente alineados con el gobierno. También, el sistema utilizado por el Consejo de Participación Popular y el Fiscal General designado en abril de 2011 fue criticado de manera similar por su falta de transparencia. (Freedom House, 2016).

Además, otro hecho que trae acotación es sobre elecciones presidenciales y parlamentarias en Ecuador en febrero de 2013, que confirmó otra vez en el cargo al entonces presidente, Rafael Correa, con una gran mayoría tuvo una victoria aplastante; en la Asamblea Nacional obtuvo casi tres cuartas partes de los escaños, a su partido Alianza País. No obstante, estas elecciones no se las puede considerar libres y justas, debido que se produjo varias regulaciones sobre la libertad de prensa. En el trascurso de su mandato, Rafael Correa ha decretado de manera excesiva la propagación de nuevas leyes que han hecho que se reduzca la actuación y el poder de grupos pertenecientes a la oposición y principalmente de medios de comunicación críticos. Entonces, a partir del 2013 ha ido restringiendo y limitando en

particular, los derechos políticos, como la libertad de expresión, opinión, y asociación. (Índice de Transformación, 2016, p. 8)

Por consiguiente, en base al informe de IDEA Internacional, en la sub-dimensión que son evaluados sobre 5, se la analiza y el informe que se emite, le califica al Ecuador con un Estado de derecho muy bajo, con la media inferior a 3, que se le considera en los regímenes híbridos. Por lo tanto, durante el periodo de Rafael Correa, se observa una alta permanencia en el poder siendo extendida por parte de las autoridades en ejercicio, y no ha existido alternabilidad ratificándose las restricciones y limitaciones democráticas en este país. (Morlino, 2014, p. 64)

Tabla N° 6. Estado de Derecho: Sub-dimensiones

<i>Seguridad individual y orden civil</i>	<i>Independencia Poder Judicial y sistema judicial moderno</i>	<i>Capacidad institucional y administrativa</i>	<i>Integridad</i>	<i>Fuerzas de seguridad bajo control civil</i>	<i>Media</i>
3,13	1,1	1,95	1,25	1,25	1,74

Adoptado de: IDEA Internacional

Ecuador ha experimentado un marcado descenso y retroceso en la independencia del sistema judicial, además, se puede observar como en la sub-dimensiones existe una baja independencia del Poder judicial, corrupción e influencia del estado hacia las Fuerzas armadas y de seguridad. En cuanto a estas sub-dimensiones se refleja estas bajas puntuaciones debido a que el gobierno se ha involucrado en decisiones que debería de ser independientes pero no lo son, ya que la influencia del estado y sus intromisiones en las decisiones judiciales son altas. (IDEA Internacional. 2014, p. 19)

El poder judicial es puesto en duda con respecto a su eficacia y funcionalidad debido a su falta de independencia. Además, en recientes informes sobre la corrupción, en este caso Transparencia Internacional en el último periodo, le evalúa al Ecuador con 3.1 sobre 10, donde se valora que los niveles de corrupción son muy altos y se encuentran entre los más elevados de América

Latina. (Transparencia Internacional, 2016). Concluyendo que en esta dimensión de Estado de derecho coexiste una débil capacidad institucional, judicial, administrativa y de integridad.

4.2 Rendición de Cuentas Electoral

La segunda dimensión es la accountability electoral o rendición de cuentas electoral, la cual hace una evaluación sobre la correlación entre el ejecutivo y el legislativo, la correlación entre el ejecutivo y las cortes de justicia y la figura que representan entidades de control. Esta dimensión se enfoca en las siguientes sub-dimensiones: elecciones libres, justas y periódicas, libertad de organización partidaria, y presencia y estabilidad de las alternativas políticas que son los partidos existentes. Para contrarrestar la información, se va a tomar de la fuente de Índice de Desarrollo Democrático en América Latina (IDD-lat) del 2014 al 2016. En su evaluación de esta dimensión le califica sobre 10, según los valores evaluados los IDD-lat, Ecuador se encuentra en el grupo que presentan un mínimo de desarrollo democrático, con unos niveles bajos que han ido degradándose.

Tabla N° 7. Accountability Electoral

Accountability Electoral			
2014	2015	2016	Media
3,98	3,37	3,95	3,76

Adoptado de: Elaboración propia en base a IDD-lat

En esta dimensión podemos observar las sub-dimensiones, que es ponderado sobre 5, que en el caso de las elecciones libres y justas, la autoridad electoral es ineficiente según las ponderaciones ya que es criticado por la falta de independencia. Asimismo, en este último periodo las leyes electorales se han cambiado con frecuencia. Por lo tanto, no existe alternancia del poder y, además, se refleja inestabilidad del sistema de partidos.

Tabla N° 8. Accountability Electoral - Sub-dimensiones

<i>Elecciones libres, justas y periódicas</i>	<i>Libertad de organización partidaria</i>	<i>Presencia y estabilidad de opciones</i>	<i>Media</i>
2,92	2,5	1,71	2,38

Adoptado de: IDEA Internacional

4.3 Rendición de Cuentas Inter-institucional

La tercera dimensión es la rendición de cuentas inter-institucional (Accountability inter-institucional), esta dimensión esta evaluada sobre 10, y se basa en elementos correspondidos con la participación política que contiene ámbitos legales y políticos. Esta dimensión tiene sub-dimensiones que están evaluadas sobre 5, las cuales son: Relaciones entre poderes Legislativo y Ejecutivo, Corte Suprema o Asamblea Constitucional, Defensoría del Pueblo y Tribunales de Cuentas, Información plural e independiente y Modos y alcance de la descentralización. (IDEA Internacional, 2014)

Tabla N° 9. Accountability Inter-institucional

Accountability Inter-institucional			
<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>Media</i>
3,98	5,18	3,78	4,31

Adoptado de: Elaboración propia en base a IDD-lat

En esta dimensión podemos observar según la valoración que existe manipulación del sistema judicial y constitucional. En este caso el legislativo tiene la facultad bajo mecanismos para controlar al Ejecutivo, sin embargo, en este periodo de Rafael Correa, esto ha sido limitado. Además, durante el periodo el ejecutivo ha logrado tener fortalecimiento en el poder presidencial causando debilitamiento a las exenciones parlamentarias. Por lo tanto, las relaciones entre poderes de Legislativo y Ejecutivo son muy allegadas ya que

el presidente de la Asamblea Constituyente pertenece al mismo partido del ejecutivo, sin a ver dependencia entre los poderes. (IDEA Internacional)

Tabla N° 10. Accountability Inter-institucional - Sub-dimensiones

<i>Relaciones entre poderes Legislativo y Ejecutivo</i>	<i>Corte Suprema o Tribunal Constitucional</i>	<i>Defensor del Pueblo y Tribunales de Cuentas</i>	<i>Información plural e independiente</i>	<i>Modos y alcance de la descentralización</i>	<i>Media</i>
2,86	5	0	1,95	0	1,96

Adoptado de: IDEA Internacional

En el caso de la Corte suprema y Tribunal Constituyente, tiene una puntuación alta, ya que los miembros son elegidos por poderes legislativos y ejecutivo, presentándose a un concurso público y son designados por un término de nueve años. (IDEA Internacional, 2015)

En la sub-dimensión de la Defensoría del Pueblo, se puede observar un puntaje de cero sobre cinco ya que el Defensor del Pueblo informa sobre problemas y debe ser indagado pero sus opiniones no tienen posicionamiento ni fuerza vinculante. En el caso del Tribunal de Cuentas existe poca o nada de información sobre el ejercicio de este Tribunal visto desde práctica.

En el ámbito de información plural e impediendo el Estado ha creado la ley de comunicación que perjudica y limita la libertad de información. Como consecuencia se ha producido tensiones entre el estado y la prensa lo que ha conllevado a las amenazas y sanciones para restringir la información medios que no son del estado. Estas irregularidades y limitantes ha llegado que esta dimensión tenga una puntuación baja y sus sub-dimensiones posean restricciones en cada ámbito que ha conllevado a una crisis inter-institucional. (IDEA Internacional, 2015)

4.4 Capacidad de Respuesta

La cuarta dimensión la Responsiveness o Capacidad de Respuesta será analizada desde el indicador de *Latinobarómetro* sobre 10. Esta dimensión

manifiesta esencialmente las potestades del sistema político para responder y actuar ante las distintas demandas que tiene la ciudadanía. Siendo la capacidad de afrontar las distintas necesidades, demandas sociales, políticas, y legales. (Pachano y García, 2013, p. 132)

Tabla N° 11. Capacidad de Respuesta

Capacidad de Respuesta			
2014	2015	2016	Media
6	6	4,5	5,5

Adoptado de: Elaboración propia en base al Latinobarómetro

Esta dimensión tiene sus sub-dimensiones, puntuadas sobre 5, las cuales son: Legitimidad percibida y Limitaciones a la capacidad de respuesta.

Tabla N° 12. Capacidad de Respuesta - Sub-dimensiones

Legitimidad percibida	Limitaciones a la capacidad de respuesta	Media
2,52	4,46	3,49

Adoptado de: IDEA Internacional

En la sub-dimensión de la legitimidad percibida de la democracia es calificada con un valor bajo ya que en los últimos años, “el apoyo a la democracia ha sido de menos del 12% de los ecuatorianos creyendo que la democracia funciona mejor que en el resto de América Latina”, según los datos del Latinobarómetro. (IDEA Internacional, 2015)

En el caso de las limitaciones a la capacidad de respuesta, tiene como principal limitación las condiciones y restricciones económicas, por el motivo de que existen altos niveles de pobreza. (IDEA Internacional, 2015)

4.5 Libertad

La quinta dimensión es la libertad, es medida sobre 10, por *Índice de Desarrollo Democrático en América Latina (IDD-Lat)*, además, Freedom House también califica las libertades civiles del Ecuador y en sus informes anuales de ambos ubican a Ecuador en una categoría denominada “Not Free” (No Libre), con respecto a su puntuación. Asimismo, en el caso de Democracy Index - The Economist Intelligence Unit, hace un informe anual sobre las libertades civiles de cada país, como resultado, al Ecuador le ubica en las fechas del 2014 al 2016, entre la categoría de los pertenecientes países con “Regímenes Híbridos”.

Tabla N° 13. Libertad

Libertad			
2014	2015	2016	Media
5	5	5	5

Adoptado de: Elaboración propia en base a IDD-lat

Esta dimensión ha tenido varios cambios en cuanto se refiere al debilitamiento que ha tenido las libertades civiles en el país. De modo que, los informes indican que el Ecuador se encuentra en un ambiente hostil para la libertad de expresión. En los últimos años, se ha reportado 377 casos de persecución y hostigamiento verbal, físico o legal contra periodistas. Correa continuó utilizando las transmisiones nacionales denominadas “Sabatinas” para criticar a los medios y periodistas de la oposición. Además, el gobierno también hizo uso de su acceso ilimitado al tiempo de servicio público para interrumpir la programación de noticias en los medios de propiedad privada con el propósito de desacreditar a los periodistas. (Freedom House, 2016)

Asimismo, se creó la controvertida Ley Orgánica de Comunicaciones del Ecuador, aprobada por la Asamblea Nacional en 2013, que ha sido sujeto de fuertes críticas por parte de los grupos internacionales de libertad de prensa y

de las comisiones de derechos humanos por restricciones excesivamente amplias a los medios de comunicación. Entre otras disposiciones, la legislación creó poderosos órganos reguladores con poca independencia del ejecutivo, impuso excesivos controles al contenido periodístico e impuso obligaciones onerosas a periodistas y medios de comunicación. La ley también emplea un lenguaje vago que podría utilizarse para censurar los informes críticos. El primero se extiende a los informes de investigación, mientras que el último cubre la divulgación de cualquier información que pueda socavar el prestigio de un individuo o institución. El Tribunal Constitucional confirmó la ley en 2014, rechazando un desafío por parte de políticos de oposición y grupos de la sociedad civil. Según Fundamedios, 161 sanciones a periodistas y medios de comunicación han sido emitidos bajo la ley. Por otra parte, el periódico independiente El Universo ha sido objeto de una serie de multas, la última en junio de 2015, cuando el regulador de medios le ordenó pagar \$ 350.000 por negarse a publicar la respuesta completa del Ministerio de Comunicaciones a un artículo que apareció en el periódico. (Freedom House, 2016)

Por otra parte, el contenido crítico publicado en redes sociales ha estado sujeto a la creciente presión del gobierno en los últimos años. El gobierno ha empleado a la firma privada Ares Rights para obligar a la eliminación de los videos de YouTube y los mensajes de Twitter que son críticos del gobierno por motivos de violación de derechos de autor. En 2015, Twitter suspendió las cuentas de varios críticos del gobierno sin explicación, incluyendo el de la asambleísta de oposición Lourdes Tibán. En febrero, la página web Crudo Ecuador, que había criticado al gobierno, cerró después de que su administrador recibiera amenazas de muerte. En agosto, el reportero Martín Pallares fue destituido del diario El Comercio por violar las políticas del periódico criticando al gobierno en Twitter. (Freedom House, 2016)

La libertad de religión está constitucionalmente garantizada y generalmente se respeta en la práctica. La libertad académica tampoco es restringida. En cuanto, a las represalias en las redes sociales han llevado a

algunas cuentas a desactivar las secciones de comentarios públicos por temor a amenazas. El gobierno también ha contratado firmas privadas para el monitoreo del contenido en línea, y como resultado gobierno ha demandado a las personas por las observaciones hechas en los medios de comunicación social, lo que limita la discusión privada gratuita en línea. Freedom House (2015). Por lo tanto, se han creado leyes que van disminuyendo la libertad de información, de prensa, y sobre todo de expresión.

Las sub-dimensiones que se manifiestan en ésta son: Dignidad de la persona, Derechos civiles y Derechos políticos.

Tabla N° 14. Libertad - Sub-dimensiones

<i>Dignidad de la persona</i>	<i>Derechos civiles</i>	<i>Derechos políticos</i>	<i>Media</i>
3,13	3,21	3,33	3,22

Adoptado de: IDEA Internacional

En estas sub-dimensiones posee una puntuación baja, debido a acusaciones que se han dado e investigaciones sobre casos de tortura, por medio del estado, además, por ser opositor se han denunciado varios desapariciones. De modo que según la Constitución de la república del Ecuador se reconoce todos los derechos civiles esenciales que son privacidad, libertad de expresión, libertad de culto, autonomía, acceso a la justicia, entre otros. No obstante, en este periodo en el mandato de Rafael Correa se denunciaron y se registran limitaciones hacia la libertad de expresión e información, libertad de prensa. Además, se han manifestado un decaimiento en los indicadores de respeto a los derechos y libertades civiles de los ecuatorianos. (IDEA Internacional, 2015)

4.6 Igualdad

La última dimensión es la Igualdad, esta dimensión se divide en tres fundamentales sub-dimensiones las cuales estas calificadas sobre 5, que son:

Distribución de recursos, Existencia de discriminación económica, y Seguridad social y derechos culturales.

Tabla N°15. Igualdad

<i>Distribución de recursos</i>	<i>Existencia de discriminación económica</i>	<i>Seguridad social y derechos culturales</i>	<i>Media</i>
2,62	1,25	3,62	2,5

Adoptado de: IDEA Internacional

En el caso esta dimensión es calificada con niveles muy bajos, la desigualdad de ingresos se aprecia en el ámbito de distribución de recursos, ya que la pobreza ha afectado desmedidamente a los pueblos indígenas. Además, aún predomina la existencia de discriminación económica y cultural contra poblaciones indígenas, y afroecuatorianos. Asimismo se ha producido incidentes y degradaciones sobre discriminación y segregación de género. A pesar de que la Asamblea Constituyente instauró un consejo que cumple con la carga de efectuar regulaciones para luchar y contra la discriminación, sin embargo, no hay datos ni resultados reales de su labor. (IDEA Internacional, 2015)

La reglamentación laboral y social actual resguarda los derechos sociales y económicos como derechos básicos: salario mínimo, seguro de jubilación, ayudas por incapacidad, programas de salud pública, entre otros. Pero, aún permanece el trabajo infantil como una práctica que no ha sido atendida y resuelta. Por lo tanto, esta dimensión ha tenido problemas con las distintas desigualdades sociales, económicas, y culturales que preexisten en pueblos y ciudadanías en todo el país. (IDEA Internacional, 2015)

En definitiva, investigación y análisis se determina a través de estas dimensiones bajo la perspectiva de su correspondiente sub-dimensión, si una calidad es buena o mala. En base a informes de organizaciones internacionales

que califican anualmente en base a una metodología e indicadores, se ha sustentado esta investigación.

En el caso de la organización internacional Human Rights Watch dictaminó en su informe del 2016, que el actual gobierno ha aumentado el control sobre los medios de comunicación y sobre la ciudadanía, además, continua con la retaliación y persecución hacia los medios y periodistas críticos. Otro suceso que exponen en el informe es la mitigada autonomía del poder judicial, asimismo, las desprovistas condiciones carcelarias y las trascendentales limitaciones del acceso a la salud reproductiva de mujeres y niñas. (Human Rights Watch, 2016)

Adicionalmente, se emitió en el informe que presentaron acusaciones penales desproporcionadas hacia los manifestantes que salieron a las calles en diciembre de 2015 para protestar ante una serie de enmiendas constitucionales por parte de la Asamblea Nacional. Como consecuencia de estas infestaciones, “al siguiente día después de las protestas un tribunal condenó a 21 personas a 15 días de cárcel por proferir expresiones de descrédito y deshonor en contra de policías”. (Human Rights Watch, 2016)

Otro hecho que se expuso fue la notable violación de los derechos de los pueblos indígenas que se dio en mayo del 2016, en el cual un “Tribunal de Garantías Penales de la Corte de Justicia de Loja” enunció la sentencia con el cual condenó a cuatro años de cárcel a Servio Amable Angamarca y a María Luisa Lozano, por supuestos autores de paralización de un servicio público del tramo de la vía Saraguro-Loja. En el mismo año, otras tres personas más fueron condenadas por cuatro años de cárcel por las mismas incidencias, como una petición solicitada por el Ministerio del Interior. (Human Rights Watch, 2016)

En cuanto se refiere a la libertad de expresión, el informe emitido se basa en la censura de medios por medio de la creación de la Ley Orgánica de Comunicación de 2013, en el cual indica que el actual gobierno utiliza repetidamente con el fin de dictaminar a los medios de comunicación sean privados o públicos que anunciaran noticias e información favorable del gobierno y, además, transmitieran mensajes de los medios públicos respondiendo a las noticias desfavorables. Además, otro hecho presentado en este informe que va en contra de la libertad de expresión fue “el hecho de que hermano del Vicepresidente Jorge Glas solicitó a la justicia que impidiera la divulgación y publicación de un libro sobre la condena que había recibido su padre a causa de una violación sexual”. Al siguiente mes de esta solicitud, el juez dispuso que el autor de dicho libro suspendiera su publicación y circulación, bajo el argumento de que manchaba el honor de la familia Glas. (Human Rights Watch, 2016)

Por lo tanto, la debilidad del Estado de derecho en el Ecuador es calificado con un decadente déficit, según su valoración no existe separación ni alternabilidad de los poderes, ya que el presidente ha logrado abarcar y concentrar todo el poder en el ejecutivo. Además, según las valoraciones de entes internacionales, en informes anuales alegan las deficiencias en los derechos y libertades civiles, el quebrantamiento a la libertad de expresión, prensa e información, según en el informe de Freedom House, califica a Ecuador sin libertad de prensa, además, alega que "periodistas enfrentaron la violencia y la intimidación tanto de las autoridades gubernamentales como de factores criminales", según el informe (Freedom House, 2015); lo dificultoso que es acceder a la justicia, y la constante manipulación del ejecutivo hacia las instituciones del Estado ha llevado a que el Ecuador sea calificado como una democracia iliberal. (Pachano, 2011, p. 288)

Como resultado, en base a los aportes de los diferentes autores e informes sobre la calidad de democracia se puede alegar que el Ecuador durante este último periodo perteneciente al del Sr. Rafael Correa, ha ido

sufriendo varios debilitamientos y fracturas en cada dimensión. Por ende, se considera agregar que el Ecuador ha perdido las principales particularidades de una democracia, esencialmente en lo derechos y libertades civiles y políticas, sin embargo, cabe decir que permanecen los procesos electorales como el derecho al voto, este suceso es considerado como una democracia iliberal. (Zakaria, 1998, p. 6).

5. Conclusiones

La incidencia de la Calidad de democracia permitió analizar y medir las dimensiones y sub-dimensiones de los indicadores democráticos en un país, específicamente en el Ecuador, además, examinar a las instituciones, procedimientos, contenidos, resultados, derechos y libertades civiles del país. Este análisis nos da como resultado que la Calidad de democracia en el Ecuador, no es buena.

El Ecuador, de acuerdo al informe realizado por Freedom House del 2014 al 2016, ha sido evaluado en la dimensión de Estado de derecho en la categoría de “Not Free” (No Libre), con un resultado de 3,75 sobre 10. Además, en base al informe de la IDEA Internacional, el Ecuador ha sido calificado como un Estado de derecho, muy bajo, considerándolo en los regímenes híbridos, con lo cual, se evidencia la poca independencia del Poder judicial y del Sistema judicial moderno, y por esta falta de independencia del poder judicial, Transparencia Internacional, evalúa al Ecuador con 3.1 sobre 10, debido a niveles de corrupción muy altos, según su último informe. Por lo tanto, se concluye que el Sistema Judicial ecuatoriano, sufrió debilitamiento en sus indicadores y se determina que existe poca transparencia e independencia de este y otros poderes del estado.

En la segunda dimensión, la Rendición de cuentas electoral, es la dimensión con que relativamente ha logrado mantener un promedio más o menos aceptable, calificándose con 3,76 sobre 5. Además, se concluye que en este último periodo, las leyes electorales se han encontrado en constantes cambios. Debido a esto no hay alternancia en el poder y en gran parte se ha producido una inestabilidad del sistema ecuatoriano de partidos.

En la tercera dimensión, la rendición de cuentas inter-institucional, según la valoración, en el informe presentado se concluye que hay manipulación del sistema judicial y constitucional. En este caso el poder legislativo tendría la facultad (bajo ciertos mecanismos constitucionales), para controlar al Ejecutivo. Sin embargo, en este periodo de Rafael Correa, esto ha sido limitado. Además, en el ámbito de información plural e impediendo, el Estado ha creado la Ley de comunicación que perjudica y limita la libertad de información. Como consecuencia se ha producido tensiones entre el estado y la prensa. Por lo tanto, ante varios limitantes y una marcada burocracia, ha conllevado que se produzca una crisis-inter-institucional en el estado.

La cuarta dimensión, capacidad de respuesta, ha sido puntuada con una media de 5,5 sobre 10, que se mantiene con una puntuación relativamente media a comparación de otras dimensiones. Concluyendo que, las limitaciones a la capacidad de respuesta, tiene como principal obstáculo, las condiciones y restricciones económicas, por el motivo de que existen altos niveles de pobreza.

La quinta dimensión, la libertad, en los informes de Freedom House, le ubican al Ecuador en una categoría denominada "Not Free" (No Libre). Asimismo, en el caso de Democracy Index - The Economist Intelligence Unit, en su informe 2014-2016 sobre las libertades civiles, le ubican al Ecuador, en la categoría de los países con "Regímenes Híbridos". Concluyendo que, el Ecuador se encuentra en un ambiente hostil para la libertad de expresión. En los últimos años, se ha reportado 377 casos de persecución y hostigamiento verbal, físico o legal contra periodistas que tienen una opinión contraria al gobierno. Además, con la creación de la Ley Orgánica de Comunicaciones del Ecuador, se indica que limita la libertad de expresión, de prensa e información,

debido a las restricciones excesivas a los medios de comunicación. Asimismo, limita por la creación de poderosos órganos reguladores con poca independencia del ejecutivo, que ha impulsado excesivos controles al contenido periodístico e impuesto obligaciones onerosas a periodistas y medios de comunicación.

La sexta dimensión, la igualdad, se concluye que las desigualdades en el Ecuador se han elevado en los últimos años. Desigualdades de ingresos que se observa en el ámbito de distribución de recursos, por lo que la pobreza ha afectado desproporcionadamente a los pueblos indígenas, especialmente. Además, se observa que todavía predomina la existencia de discriminación económica y cultural contra poblaciones indígenas, y afro ecuatorianos. Asimismo, se ha producido incidentes y degradaciones sobre discriminación y segregación de género. Por lo tanto, se identifica bajos niveles de igualdad y en parte los derechos culturales siguen siendo violados.

Consecuentemente, la IDD-lat indicó en su informe que el Ecuador se encuentra en el grupo que presentan un mínimo de desarrollo democrático, con unos niveles bajos que han ido degradándose. Por otro lado, el informe de Freedom House, a lo largo del último periodo le ubica en su categoría de “Not Free”, por la falta de libertades y derechos civiles. Otro informe que se puede alegar es de la organización internacional, Human Rights Watch, que dice que el gobierno de Correa ha producido limitantes en varios campos las libertades civiles, entre esas, la libertad de expresión, de prensa, de información, de asociación, entre otras. Por todos los hechos que han sucedido en este último periodo, y en sí, en los años del 2014 al 2016, el Ecuador ha perdido las principales particularidades de una democracia pura, como se ha demostrado en esta investigación, ha perdido su particularidad democrática especialmente en los derechos y libertades civiles y políticas, no obstante, continúan los procesos electorales intactos, como el derecho al voto.

Por lo tanto, se comprueba la hipótesis de que en los últimos años que van desde el 2014 al 2016, el Ecuador ha sufrido decaimiento en sus dimensiones, en especial en la dimensión de libertades. Por lo cual, en base a la evidencia empírica se ha demostrado que el Ecuador ha sido sujeto de alta corrupción, y violación a las libertades de prensa, información, expresión, asociación, entre otros. En el informe de Human Rights Watch (2015) asegura que “El gobierno de Rafael Correa ha aumentado el control estatal sobre los medios de comunicación y a la ciudadanía, abusando de su poder para criticar, intimidar, y perseguir a sus críticos”. (Human Rights Watch, 2015). Además, se ha evidenciado que la independencia de poderes y judicial está gravemente comprometida, y no existe alternabilidad. Concluyendo que debido a todos hechos de violaciones y restricciones hacia los derechos y libertades de los ecuatorianos, el Ecuador posee un sistema político sin libertades denominado “Democracia iliberal”.

Se ha comprobado la hipótesis de la presente investigación y en base a esto, se recomienda el tema, ya que es de sumo interés para los miembros académicos y para la ciudadanía en general. Asimismo, es conveniente analizar y explicar a través de conceptos y teorías existentes si el actual régimen es democrático liberal o no. Conjuntamente, es un aporte para el pensamiento político del ciudadano común y su convergencia hacia un conocimiento cívico que contribuya a una adecuada decisión de participación política en el futuro. Además, esta investigación sirvió como una ampliación y actualización del artículo académico “Ecuador: un Régimen Híbrido” escrita por Simón Pachano y Sergio García (2015).

6. Referencias

- Alcántara, M. (2008). "Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina". N°6. pp. 1-15. Recuperado de: <http://www.tse.go.cr/revista/art/6/ALCANTARA.pdf>
- Altman y Pérez-Liñán. (1999). "Más allá de la poliarquía: una aproximación a la calidad de las democracias". Revista Uruguaya de Ciencia Política, v.11, pp.83-106. Recuperado de: https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/7121/1/RUCP_Altman_1999v.11.pdf
- Barreda, M. (2011). "La calidad de la democracia. Un análisis comparado de América Latina". pp. 265-295. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v18n2/v18n2a3.pdf>
- Bobbio, N. (1984). "El futuro de la Democracia". Fondo de Cultura Económica. México. Primera edición. Recuperado de: <https://socialesenpdf.files.wordpress.com/2013/09/bobbio-norberto-el-futuro-de-la-democracia-1986.pdf>
- Dahl, R. (2007). "La Democracia". Enciclopedia Británica. pp. 11-55. Recuperado de: <http://sociologiapolitica.sociales.uba.ar/files/2013/09/Dahl-POstdata.pdf>
- Democracy Index. (2016). "Revenge of the "deplorables". The Economist Intelligence Unit's. Recuperado de: <http://felipesahagun.es/wp-content/uploads/2017/01/Democracy-Index-2016.pdf>
- Diamond y Morlino. (2004). "The Quality of Democracy". pp. 21-31. Recuperado de: https://www.uni-klu.ac.at/wiho/downloads/QoD-text_03.pdf
- Duhem, M. (2006). "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia". México. El Cotidiano. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- Freedom House. (2016). "Freedom in the World 2016". Recuperado de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2016/ecuador>

- Freidenberg, F. (2008). "El Flautista de Hammelin. Liderazgo y populismo en la democracia ecuatoriana". Ecuador: FLACSO Sede Ecuador- Quito. p. 189-237.
- Human Rights Watch, (2016). Informe de Ecuador. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/country-chapters/298381>
- Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat (2014-2016). Recuperado de: <http://www.idd-lat.org/2014/downloads/idd-lat-2014.pdf>; <http://www.idd-lat.org/2016/downloads/idd-lat-2015.pdf>; <http://www.idd-lat.org/2016/downloads/idd-lat-2016.pdf?nocache=7687652837>
- Latinobarómetro. (2014-2016). Recuperado de: <http://www.sitioswwwweb.com/miguel/Latinobarometro.pdf>; <http://gobernanza.udg.mx/sites/default/files/Latinobar%C3%B3metro.pdf>
- Levine, Daniel H. Y Molina, José. (2007). "La Calidad De La Democracia En América Latina: Una Visión Comparada". Salamanca: Universidad de Salamanca. pp. 18-44 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/308/30804502.pdf>
- López, M. (2002). "Consolidación democrática y diseños institucionales: Asignaturas pendientes". Republicana Política y Sociedad. p. 39. Recuperado de: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/republicana/pdf/ActaRep01/articulos39.pdf>
- Morlino, L. (2007). "Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?". Chile: Revista de Ciencia Política de Chile. Recuperado de: http://www.revistacienciapolitica.cl/rcp/wpcontent/uploads/2013/10/01_voI_27_2.pdf
- Morlino, L. (2008). "Calidad democrática entre líderes y partidos". Italia: Instituto Italiano de Ciencia Humana. Recuperado de: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/CDD/CDD-EventosForosAcademicos/EventosForos-2008/PPs-CalidadDemocracia/PPs-CalidadDemocracia-docs/Conferencia01-LeonardoMorlino.pdf>
- Morlino, L. (2015). "La calidad de las democracias en América Latina". Informe para IDEA Internacional. Recuperado de:

<http://www.idea.int/sites/default/files/publications/la-calidad-de-las-democracias-en-america-latina.pdf>

O'Donnell, G (2001), "La irrenunciabilidad del estado de derecho", *Instituciones y Desarrollo*. pp. 43-82.

Pachano y García. (2013). "Ecuador como un régimen híbrido". FLACSO. Quito. pp. 123-145. Recuperado de: http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1399414974.semin_invest_simon_pachano_may_2013.pdf

Pachano, S. (2011). "Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú". Ecuador: FLACSO Sede Ecuador- Quito. Recuperado de: http://www.simonpachano.com/uploads/2/1/4/3/21439124/calidad_de_la_democracia_e_instituciones_politicas.pdf

Sartori, G. (1991). "Democracia". *Enciclopedia de las Ciencias Sociales*. Recuperado de: <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/10806/000128782.pdf>

Thiery, P. (2016). "Índice de transformación América latina y el Caribe". Recuperado de: http://www.cadal.org/publicaciones/bti/pdf/BTI_2016_America_Latina.pdf

Transparencia Internacional. (2016). "Informe de Corrupción Ecuador". Recuperado de: <https://www.transparency.org/country/ECU>

Tusell, A. (2015). "La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países". Vol. 52, Núm. 1. pp. 179-204. Recuperado de: <http://uenf.br/cch/lesce/files/2013/08/Texto-4.pdf>

Zakaria, F. (1998). "El surgimiento de las democracias no liberales". *Política Exterior*, pp. 119–142. Recuperado de: <http://www.jstor.org.bibliotecavirtual.udla.edu.ec/stable/20644300>

